**LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PATÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015**

**CERTIFICA.**

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

| CAUSAL DE SOLICITUD | CASO QUE APLICA (Marque con un X) |
|---|---|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante. | **X** |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. | |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | |

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Diseñador gráfico con experiencia mínima de un (1) año en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRAFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA**, cuya solicitud fue realizada por el Alcalde Municipal.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en el Bordo Patía, en el mes de Julio de 2026.

**MAYERLY MELLIZO GOMEZ**
Secretaria Administrativa y Financiera

Proyecto: Mayerly Mellizo Gomez – Secretaria Administrativa y Financiera
Revisó: Mayerly Mellizo Gomez – Secretaria Administrativa y Financiera